

PROGRAMA DOCENTE ESCUELA UNIVERSITARIA DE OSUNA

TITULACIÓN: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

CURSO ACADÉMICO: 2021/22

DATOS DE ASIGNATURA

Código y Nombre: 5290004 Elementos del Derecho Privado	
Tipo: FORMACIÓN BÁSICA	
Curso: PRIMERO	Periodo de Impartición: PRIMER CUATRIMESTRE
Créditos: 6	Horas: 150
Área: DERECHO CIVIL	
Departamento: DERECHO CIVIL Y DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	

PROFESOR/ES Y TUTORÍA/S

ANTONIO DIAZ PEREZ	adiaz@euosuna.org
lunes y miércoles	de 19 a 19,30

1. OBJETIVOS DOCENTES ESPECÍFICOS

OBJETIVOS:

Los objetivos docentes se centran en que el alumno adquiera los conocimientos básicos del Derecho Privado. En concreto:

- Capacidad de comprender un sistema jurídico como conjunto ordenado de materias y de reconocer los principios fundamentales que lo informan
- Manejo de las categorías que conforman la asignatura
- Metodología del razonamiento jurídico argumentado y del adecuado enfoque de problemas jurídicos reales. Relevancia del uso de conceptos jurídicos precisos.
- Empleo de materiales jurídicos de Derecho Privado, mediante acceso a medios informáticos, bases de datos, etc.
- Adquisición de habilidades comunicativas, a través de exposiciones en clase, realización de seminarios, juicios simulados, etc.
- Trabajo en equipo como medio de lograr un razonamiento jurídico a través de la discusión conjunta y la obtención progresiva de conclusiones.
- Capacidad de análisis y síntesis de las leyes.

2. COMPETENCIAS TRANSVERSALES GENÉRICAS

Solidez en los conocimientos básicos de la profesión
Comunicación escrita en la lengua nativa
Habilidades elementales en informática
Conocimiento de una segunda lengua
Habilidades para recuperar y analizar información desde diferentes fuentes
Resolución de problemas
Toma de decisiones
Capacidad de crítica y autocrítica
Trabajo en equipo
Habilidad para comunicar con expertos en otros campos
Habilidades para trabajar en grupo
Capacidad de aprender
Capacidad para aplicar la teoría a la práctica
Habilidades de investigación
Capacidad de adaptación a nuevas situaciones
Habilidad para trabajar de forma autónoma
Compromiso ético

3. COMPETENCIAS TRANSVERSALES ESPECÍFICAS

Los objetivos que debe alcanzar el alumnado con esta asignatura pueden concretarse en los siguientes:

- Identificar los conceptos de norma jurídica y ordenamiento jurídico.
- Distinguir los sectores del Derecho público y del Derecho privado.
- Conocer la evolución histórica y el contenido del Derecho privado.
- Concretar cuáles son las fuentes específicas del Derecho Privado.
- Definir el concepto de persona y distinguir entre persona física y persona jurídica.
- Señalar cuándo comienza y cuándo se extingue la personalidad jurídica.
- Distinguir entre capacidad jurídica y capacidad de obrar.
- Conocer el concepto de los derechos de la personalidad y el régimen jurídico de sus manifestaciones más importantes.
- Describir la relación jurídica y sus elementos.
- Estudiar el concepto de derecho subjetivo, su estructura, caracteres y los límites a su ejercicio; en especial la buena fe y el abuso del derecho.
- Distinguir entre prescripción y caducidad.
- Delimitar el ámbito de la autonomía de la voluntad y distinguir entre hechos, actos y negocios jurídicos.
- Definir el concepto de patrimonio y las categorías jurídicas de bienes y cosas.
- Estudiar las instituciones básicas del derecho Privado: Familia, herencia y propiedad.

Competencias genéricas:

Capacidad de análisis y síntesis
Capacidad de organizar y planificar
Conocimientos generales básicos
Comunicación oral en la lengua nativa

4. CONTENIDO DE LA ASIGNATURA

Contenidos o bloques temáticos

- I. LA NORMA JURÍDICA Y EL ORDENAMIENTO JURÍDICO. FUENTES DEL DERECHO. LA APLICACIÓN Y EFICACIA DE LAS NORMAS JURÍDICAS.
- II. EL DERECHO SUBJETIVO. EJERCICIO Y TUTELA DE LOS DERECHOS SUBJETIVOS. Hechos actos y negocios jurídicos. Representación.
- III. DERECHO DE LA PERSONA. Persona física. Derechos de la personalidad. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. Incapacidad y cargos tutelares. Ausencia y declaración de fallecimiento. Nacionalidad. vecindad civil. Registro Civil. Persona jurídica. Asociaciones y fundaciones.
- IV. LA FAMILIA
- V. LA HERENCIA.
- VI. LA PROPIEDAD Y LOS DERECHOS REALES. EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

5. ACTIVIDADES FORMATIVAS

DISTRIBUCIÓN DE HORAS	CLASES TEÓRICAS	CLASES PRÁCTICAS	ADD con presencia del profesor	ADD sin presencia del profesor
Horas presenciales	36	14	10	
Horas no presenciales				

METODOLOGÍA DOCENTE APLICADA	
Lección magistral	SI
Realización de ejercicios prácticos o problemas	SI
Estudios de caso o resolución de problemas complejos	SI
Elaboración y exposición de temas o trabajos por los alumnos	SI
Debate y análisis de temas de actualidad	SI
Seminarios y conferencias	SI
Tutorías presenciales (en el despacho o en el aula)	SI
Docencia a través de internet (clases virtuales)	SI
Tutorías a través de internet (resolución de dudas online y foros de discusión)	SI
Tutorías a través de internet (chats online)	SI
Trabajos tutelados: realización de casos prácticos o problemas (fuera del aula)	SI
Trabajos tutelados: lectura y comentario de textos o artículos (fuera del aula)	SI

6. INFORMACIÓN ADICIONAL

7. ACTIVIDADES DE INNOVACIÓN DOCENTE

El profesor podrá sugerir la asistencia y evaluar la participación del alumn@ en las actividades programas por el centro"

8. SISTEMA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
Examen Final	SI
Exámenes / Controles por escrito durante el curso	SI
Exámenes / Controles orales	SI
Resolución de casos prácticos o problemas	SI
Actividades de evaluación a través de la plataforma virtual EDUC@	SI

- a. **Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas:**
<http://www.us.es/downloads/acerca/normativa/normativa-examenes.pdf>

- b. **Criterios de Evaluación Generales:**
(Especificar el % de la nota final de cada una de las partes que compongan la evaluación. Explicar tipo de examen final, penalizaciones en los exámenes, etc... No dejar nada por entendido) – Escenario de Presencialidad Total

Evaluación práctica y teórica.

Se evaluará el 30% de la nota final sobre las actividades (TAAD) que desarrollen los alumnos durante el curso, de forma presencial y no presencial. Consistirán en la evaluación de la resolución de cuestiones, lecturas, prácticas, asistencia a conferencias y seminarios relacionados con la asignatura, participación y debates. A continuación se especifica qué porcentaje de la calificación final tendrá cada una de las actividades:

- a) La asistencia a las clases, seminarios o conferencias relacionadas con la asignatura y la participación activa en los debates se le podrá valorar con 10%
- b) La realización correcta de las prácticas se valorará con un 15%. .
- c) La resolución de los cuestionarios y otras actividades se valorará con un 5%

El 70% restante se evaluará en un examen final escrito sobre la materia propuesta en el temario. Se valorará la precisión en el uso del vocabulario adecuado, la capacidad de síntesis y de discernimiento de los problemas fundamentales.

Se podrá hacer un examen opcional en el mes de diciembre para poder eliminar materia

- c. **Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales: (Art. 26 del Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla**
<https://estudiantes.us.es/descargas/becas/a15.pdf>)

El profesor podrá sugerir la asistencia y evaluar la participación del alumn@ en las actividades programas por el centro"

PLAN DE CONTINGENCIA

En esta sección se contemplan las adaptaciones de la asignatura, tanto en el desarrollo de la docencia como para el desarrollo de los procesos de evaluación.

Este plan de contingencia se activará en función de las normas para prevenir el contagio de la COVID-19 que se adapten por las autoridades estatales o autonómicas competentes en la materia.

- **ESCENARIO A - Menor actividad presencial como consecuencia de medidas sanitarias de distanciamiento interpersonal que limiten el aforo permitido en las aulas.**
 1. **MODIFICACIÓN DEL CONTENIDO DE LA ASIGNATURA**
9/7/2022

 2. **HERRAMIENTAS VIRTUALES UTILIZADAS Y ACTIVIDADES PLANIFICADAS MODIFICADAS**

 3. **NUEVOS PROCEDIMIENTOS ELEGIDOS PARA LA EVALUACIÓN Y CAMBIOS EN SU CASO DE LOS CRITERIOS (PORCENTAJES) DE EVALUACIÓN**
no

 4. **PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN AL ALUMNADO (TUTORIAS)**
meet

- **ESCENARIO B - Suspensión de la actividad presencial**
 1. **MODIFICACIÓN DEL CONTENIDO DE LA ASIGNATURA**
Mediante exámenes virtuales

 2. **HERRAMIENTAS VIRTUALES UTILIZADAS Y ACTIVIDADES PLANIFICADAS MODIFICADAS**
meet

 3. **NUEVOS PROCEDIMIENTOS ELEGIDOS PARA LA EVALUACIÓN Y CAMBIOS EN SU CASO DE LOS CRITERIOS (PORCENTAJES) DE EVALUACIÓN**
no

4. PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN AL ALUMNADO (TUTORIAS) meet

9. BIBLIOGRAFÍA DEL CONTENIDO

Se recomienda la utilización para la preparación de la asignatura del manual “ Fundamentos de Derecho Privado” Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Editorial tecnos última edición Y el texto Curso de Derecho Civil Patrimonial del profesor Lasarte de la editorial tecnos

Otros manuales de interés:

“ Elementos de Derecho” del profesor Capilla Roncero y otros de la editorial Tirant Lo Blanch.- Y además los siguientes textos.

-ALBALEJO.: M.: Derecho Civil, Bosch, Barcelona, Vol.I, 12. ed., 1991; vol.2, 11.

edición, 1991;t.n,vol.I,~ed.1994;vol.2,~ed.; 1994; t.m, vol. 1,8.; 1994yvol.2,3. ed., 1994. c

-ALVAREZ CONDE, E. : Curso de Derecho Constitucional, T ecnos, Madrid, V 01.1, 1996 y Vol.2,1993.

-COSSIO y CORRAL, M.: Instituciones de Derecho Civil. Civitas, Madrid, vol. 1,1995.

-DE CASTRO y BRA VO, F. : Derecho Civil de Es12añ~ Madrid, 1978, 1° reed. 1984 :Y f8scímil reimpresión, 1991.

-DIEZ DE VELASCO: Derecho de la Comunidad Económica Euro12e~ Uimp, 1982 (agotado) sistema.

-DIEZ PICAZO, L.: Derecho Civil Patrimonial, Tecnos, Madrid, 6a Ed. y reimpresión 1998.

-ENTRENA CUESTA, R.: Curso de Derecho Administrativo, 2, vols., 11. ed., Tecnos, Madrid 1995.

-ESPIN CANOV AS, D. : Manual de Derecho Civil Es12añol, Edersa, Madrid, Vol, 1, 8a ed., 1982; vol. 2,73 ed., 1985; vol. 3, 6a ed., 1983; vol.4, 8a ed., 1984; y vol. 5,58 ed., 1979.

-GARCIA .AMIGO, M.: Instituciones de Derecho Civil, vol.1, Edersa, Madrid, 1979.

;~;;'

-ISAAC, G.: Manual de Derecho Comunitario General, 38 ed., Ariel, Barcelona, 1995

10. CALENDARIO DE EXÁMENES

- Convocatoria de Diciembre (todas). **12/2/2021**
- Convocatoria de Enero (1º cuatrimestre o anuales). **1/24/2022**
- Convocatoria de Junio (2º cuatrimestre o anuales).
- Convocatoria de Septiembre (todas).

Nota: Sólo se admitirán solicitudes de cambio de exámenes dos meses antes del comienzo del periodo de exámenes, en caso de coincidir con otra asignatura. (Art. 17 normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas).

NOTA: Cuando proceda retransmitir contenidos, debe tenerse en cuenta que el personal docente implicado en la impartición de esta asignatura no da el consentimiento para que los estudiantes (o



terceros) graben, publiquen, retransmitan o reproduzcan posteriormente el discurso, imagen, voz y explicaciones de cátedra por medio alguno, ni se consiente la difusión a terceros, ni de este recurso, ni de ningún otro que se ponga a disposición de los estudiantes.

El uso de los recursos proporcionados por los profesores de la asignatura está reservado únicamente a los estudiantes matriculados en la misma.